



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Condenados a casi 4 y 6 años de prisión dos hombres que estafaron más de 122.000 euros a la Seguridad Social a través falsos contratos

La Audiencia Provincial de Málaga ha condenado a prisión a dos acusados que durante años, a través de falsos contratos, **estafaron 122.992 euros a la Tesorería General de la Seguridad Social.**

En la sentencia dictada por la Sección Primera, disponible en el botón 'descargar resolución', declara probado que los acusados llevaron a cabo **una conducta defraudatoria, creando sucesivamente empresas ficticias**, con el único fin de eludir el pago de las cotizaciones correspondientes.

Asimismo, con esta misma conducta, **los acusados impidieron que la Seguridad Social pudiera cobrar las deudas del que era el verdadero empresario (uno de los condenados)** y del que dependían todos los trabajadores, que iban siendo dados de alta y de baja según los intereses de los acusados en las diferentes empresas creadas al efecto.

(Imagen: E&J)

Estafaron 122.992 euros a la Seguridad Social

Los hechos enjuiciados se remontan a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, cuando los dos acusados, en colaboración con un tercero ya fallecido, **se dedicaban a falsificar contratos de trabajo y altas en la Seguridad Social**, ya fuese para obtener la regularización de la residencia en nuestro país de ciudadanos extranjeros, o para obtener prestaciones de desempleo, los que no tendrían derecho a ellas en base a las cotizaciones, también falsas, generadas por las altas en la Seguri ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |